



Fecha: 27 de marzo de 2023

Asistentes: Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.
ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados: *Aprobación Pacto de Interinos; Comisiones de Servicio; Ruegos y Preguntas.*

INFORMACIÓN PREVIA MESA SECTORIAL: FECHA COMIENZO DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN DE EEMM 2023:

Informa el Director General que se barajan las fechas del sábado 17 y el domingo 18 de junio. El motivo es que el 17 de junio es la fecha en la que toman posesión los concejales de los distintos ayuntamientos. Intentarán acordar una fecha con las comunidades limítrofes.

CONCURSO DE MÉRITOS:

La fecha estimada de publicación del baremo definitivo, en todas las CCAA, se prevé para el 25 de abril.

1º BORRADOR INSTRUCCIONES COMISIONES DE SERVICIO 2023-24

Consejería:

Se mantienen los distintos tipos de comisiones de servicio, con pequeños cambios.

*Se matiza que los **funcionarios en prácticas podrán pedir todas las comisiones de servicio**, condicionado la superación de la fase de prácticas.*

También se modifica el plazo de solicitud para las comisiones de servicio por cargo electo, pues dependen de las elecciones autonómicas y municipales del mes de mayo.

Respecto a las comisiones humanitarias y de discapacidad, solo podrán pedirse fuera de plazo, si la discapacidad o enfermedad son sobrevenidas.

Advierte el Director General que la Ley de Estabilización les obligará a reducir el tipo y el número de comisiones de servicio en futuras convocatorias.

ANPE:

Desde ANPE nos alegramos que se mantengan todas las comisiones de servicio y entendemos que la Ley de Estabilización no debe de afectar a estas.

Pedimos transparencia, en todas las provincias, con la adjudicación de todas las comisiones de servicio, y que se amplíe el plazo para poder solicitarlas.

Exigimos que para las comisiones de servicio gestionadas por el Servicio de Inclusión, se publiquen unos criterios claros para la cobertura de plazas que surjan fuera del plazo de solicitud o para aquellas que no se cubran en este proceso.

2ª APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PACTO PARA LA ORDENACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A INTERINIDADES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE NO INIVERSARIOS.

CONSEJERIA: *Después de agradecer el trabajo realizado a todos durante el proceso de negociación del Pacto, pide posicionamiento ante el documento presentado.*

ANPE:

Apoya el nuevo Pacto de ordenación de listas de aspirantes a interinidades.

Desde ANPE estamos muy satisfechos con el documento presentado, pues está en la línea que desde el primer momento hemos defendido en todas las Mesas, manteniendo la coherencia con nuestros planteamientos.

Gracias al Acuerdo Global de mejoras firmado por ANPE, el nuevo Pacto de Ordenación de Listas de Interinos e Interinas **incluye dos medidas fundamentales** para favorecer la estabilidad del profesorado interino, manteniendo el mismo baremo para la ordenación de la lista, como así consta en el documento final:

- No caducidad de la nota desde el año 2010 para la baremación de la lista de aspirantes a interinidades.
- Mantenimiento en listas de interinos del profesorado de FP que no pueda participar en las Oposiciones de Secundaria (hasta 2025/2026).

b) Nota final de la fase de oposición de la especialidad correspondiente: Hasta el 45% del total.

A estos efectos, se considerará la nota obtenida en cualquiera de los procesos selectivos convocados desde el 01/01/2010, en virtud del apartado 9 del Acuerdo sobre mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha (Resolución de 14/02/2023, publicada en el DOCM de fecha 21/02/2023), concretamente lo referido al consenso de este nuevo acuerdo de ordenación y gestión de listas de personas aspirantes a interinidades que favorezcan la estabilidad de este profesorado.

Nuestro posicionamiento es apoyar el Acuerdo porque responde a nuestras reivindicaciones y mejoras, además de equilibrar, por un lado, el peso que se le da a la experiencia, manteniendo en el baremo la experiencia correspondiente a los meses de verano perdidos respecto a otras CCAA, respetando la propuesta ANPE para que con 9 meses trabajados puntúe como año escolar completo, y, por otro lado, el peso que se le da a la nota del proceso de oposición.

Celebramos que todos los sindicatos apoyen este nuevo Pacto que **mantiene la misma estructura y el mismo baremo que el Pacto anterior**, se adapta al sistema no eliminatorio de las oposiciones de EEMM 2023, y **añade dos medidas fundamentales** para la estabilidad del colectivo fruto del punto 9 del Acuerdo Global de medidas de mejoras para el profesorado firmado por ANPE el pasado 13 de febrero (no caducidad de 2010 y mantenimiento profesorado FP).

Por otro lado, tenemos una serie de matizaciones y aclaraciones al documento que entregaremos para que se adjunten al acta, y esperamos que se incluyan en el desarrollo de la Orden de interinos que será el siguiente paso, **como la regulación de las Adjudicaciones "a la carta"**, que también es fruto del Acuerdo Global de medidas firmado por ANPE.

CONSEJERÍA: queda aprobado el Nuevo Pacto de Ordenación de listas de aspirantes a interinidades. Agradece que haya sido aprobado por unanimidad. Se firmará el día 30 de marzo, a las 9:00 horas, y se publicará en el DOCM el 31 de marzo.

NUEVO PACTO INTERIN@S
APLICACIÓN DEL ACUERDO DE MEJORAS FIRMADO POR ANPE

Nota final de la fase de oposición de la especialidad correspondiente: Hasta el 40% del total.
A estos efectos, se considerará la nota obtenida en cualquiera de los procesos selectivos convocados desde el 01/01/2010, en virtud del artículo 9 del Acuerdo sobre mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha, concretamente la puntuación obtenida en este nuevo acuerdo de ordenación y gestión de listas de personas aspirantes a interinidades que favorezca la estabilidad de este profesorado.
En el caso de que se trate de especialidades no convocadas con posterioridad a esta fecha, podrá calcularse la nota final obtenida en la fase de oposición de la especialidad inmediatamente anterior al 01/01/2010.

GRACIAS AL ACUERDO DE MEJORAS FIRMADO POR ANPE EL NUEVO PACTO DE INTERINOS RECOGE:

- > **NO CADUCIDAD DE LA NOTA DE OPOSICIONES DESDE 2010**
- > **MANTENIMIENTO EN LISTAS DEL PROFESORADO DE FP QUE EXCLUYE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN HASTA LA FECHA DE FIN DE ESTE PROCESO**
- > **SE MANTIENE EL CALCULO DE LA ACTUAL BAREMACIÓN**
 - 4,5 PUNTOS: EXPERIENCIA
 - 4,5 PUNTOS: MEJOR NOTA DICIEMBRE 2010
 - 2 PUNTOS: OTROS MÉRITOS.
- > **RESERVA EN ADJUDICACIÓN DE SUSTITUCIONES PARA ASPIRANTES CON NOTA FINAL DE 8 O MÁS PUNTOS EN LA ÚLTIMA OPOSICIÓN** > Y MÁS.

GRACIAS A ANPE HAN SIDO POSIBLES, Pese al voto en contra de STE, CCOO Y CSIF, ESTAS Y OTRAS MEJORAS.

CONSULTA EL ACUERDO COMPLETO DE MEJORAS Y EL PACTO DE INTERIN@S

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA
anpecastillalamancha.es

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

RUEGOS

➤ Nueva Orden de gestión de listas de interinidades:

- Personas con discapacidad: pedimos que puedan alegar su certificación previamente a la renovación de interinidades para poder optar a la reserva de vacantes.
- Regular los criterios para adjudicaciones según afinidad, en caso de que las listas se agoten.
- Regular la incorporación a la bolsa ordinaria de los llamamientos telemáticos durante el curso, tras la renovación de interinidades, y los posteriores a la convocatoria de oposiciones.
- Incluir que se publicará periódicamente de la actualización del catálogo de titulaciones. O, al menos, cuando se produzca la renovación de interinidades.
- El mantenimiento de las causas de reserva, no disponibilidad y renuncia hasta que se ponga en marcha el nuevo sistema de adjudicaciones “a la carta”.
- Incluir que el aspirante no pagará la tasa de todas las solicitudes de participación de aquellos que deseen mantener su condición de aspirante en bolsas de otras especialidades convocadas. Solo abonará la tasa de la especialidad que se presente.

➤ Oposiciones de EEMM 2023:

- Respecto a las sedes, ya hay informaciones en dos provincias de las sedes de las especialidades. Pedimos a la Consejería de Educación que se nos facilite las sedes de todas las especialidades.
- ¿Cuándo se va a proceder al sorteo de la letra de composición de tribunales?
CONSEJERÍA: el 13 de abril.

PREGUNTAS

ANPE, El Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública

www.anpecastillalamancha.es

- ¿Cuándo se aplicará la reserva de plazas para sustituciones, para aquellos que obtengan una calificación igual o mayor a 8? **CONSEJERÍA: a partir de las oposiciones de 2023. Desde la última oposición hasta el siguiente proceso selectivo.**
- ¿Se autorizarán los cambios de provincia a suprimidos, desplazados y expectativas?
- Aquellos funcionarios en prácticas que queden en expectativa de destino, ¿podrán pedir, en los actos públicos, plazas por otras especialidades por las que estarán habilitados a 1 de septiembre de 2023, aportando la titulación, como en años anteriores?
- Respecto a la conformación de tribunales de las especialidades del cuerpo extinguido de FP, puesto que el RD de acceso establece que los tribunales serán del mismo Cuerpo. Preguntamos ¿cómo va a proceder la Administración?

Desde ANPE pedimos que se agilice al máximo el proceso de integración para que los tribunales de las especialidades que se integren sean de las mismas especialidades.

CONSEJERÍA: informan que no llegan a tiempo para agilizar la integración del profesorado de FP, pues es el Ministerio es el que resuelve definitivamente. Quieren garantizar la seguridad jurídica del proceso. Afecta a 4 especialidades: procesos de gestión administrativa, procesos comerciales, procesos sanitarios y asistenciales, y servicios a la comunidad. Se conformarán tribunales con funcionarios de carrera de especialidades de secundaria, más afines por titulación específica, y se designará un asesor en cada tribunal, del cuerpo a extinguir de profesores de FP, de las especialidades objeto de convocatoria. Permitirán que todos los tribunales de estas especialidades puedan ser voluntarios.

- Fechas estimadas del proceso de Oposiciones de EEMM. **CONSEJERÍA: por determinar, 17 o 18 de junio.**

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

27 de marzo de 2023.